

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****SAN MARTÍN DE LA VEGA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de marzo de 2021, se aprueban las bases específicas que tienen por objeto proveer por sistema de promoción interna y mediante concurso-oposición una plaza de conserje (ED.08.04), personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, perteneciente al Grupo E, Nivel 13.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento ([www.ayto-smv.es](http://www.ayto-smv.es)).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base cuarta, debiendo estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, pertenecer como trabajador fijo de la plantilla al grupo profesional E en la categoría de limpiadora o peón. Estos requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 1) en horario de atención al público o por los demás medios previstos legalmente. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal ([www.ayto-smv.es](http://www.ayto-smv.es)).

San Martín de la Vega, a 24 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/10.698/21)

